CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







ATO860625BI5 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOMOTRIZ TOLLOCAN Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14070227835 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
METEPEC, MEXICO A 17 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC: ATO860625BI5			
Denominación/Razón Social:	AUTOMOTRIZ TOLLOCAN		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 1986		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JULIO DE 1986		

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:52170	Tipo de Vialidad: CALLE				
Nombre de Vialidad: PASEO TOLLOCAN	Número Exterior: KM 4.8				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN JERONIMO CHICAHUALCO				
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: METEPEC				
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: PASEO TOLLOCAN				
Y Calle: PUERTO DE MAZATLAN	Correo Electrónico: rsantana@grupotollocan.com				
Tel. Fijo Lada: 722	Número: 2758050				

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
Estado del dofficillo. LOCALIZADO - Dofficillo Localizado	Contribu	vente	Localizado					

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta no exceda \$150,000.00	31	01/01/2014	
2	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/01/2014	
3	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/01/2014	
4	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	10	01/01/2014	
5	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	5	01/01/2014	
6	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	5	01/01/2014	
7	Rectificación de motores de automóviles y camiones	3	01/01/2014	
8	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones	3	01/01/2014	
10	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	1	01/01/2014	
11	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	1	01/01/2014	
9	Otras reparaciones mecánicas y eléctricas de automóviles y camiones	1	01/01/2014	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:						
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin			
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002				
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002				
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002				
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002				

Página [2] de [3]





Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/08/2003
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/01/2014
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/02/2018

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/17|ATO860625BI5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| WShmu2U6NEvrYunMJaLpXE8K3CtwAHZTc86jfB9iCczdl4T3MwghOaH26DoJuCaasagOHyiUqKLdmFWXW9K gm0hxa6z4ydZ5WAuwOV5SG4xwtHQID/RR/PaFsDojjnYQOAKbmUsWXnBMP7q4PELVQdY+C68nUchkQWrP cpTeO+s=







